250.10.01

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

En Candelaria Valle, en el mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), la suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria, Doctora **MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ**, deja constancia de que actualmente no se cuenta con personal suficiente en la planta de personal para la realización integral y efectiva de las labores inherentes a la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social en Salud del Municipio de Candelaria.

Lo anterior necesariamente implica la contratación de personal que realice las nuevas tareas o actividades requeridas, tales como: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN CASOS RELACIONADOS CON EL VIRUS DE LA RABIA, EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.**

Para constancia se firma en candelaria valle, en el mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Martha

MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ
Secretaria de Desarrollo Administrativo (C)

Anexo: Letras (0)
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Zully María Liscano Morales	Profesional Universitario grado I	
Elaboró	Zully María Liscano Morales	Profesional Universitario grado I	
Revisó	Andrés Pachely Bustos González	Secretario de Salud	
Aprobó	Martha Roció Banguera Albornoz	Secretaria de Desarrollo Administrativo (c)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			